

PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

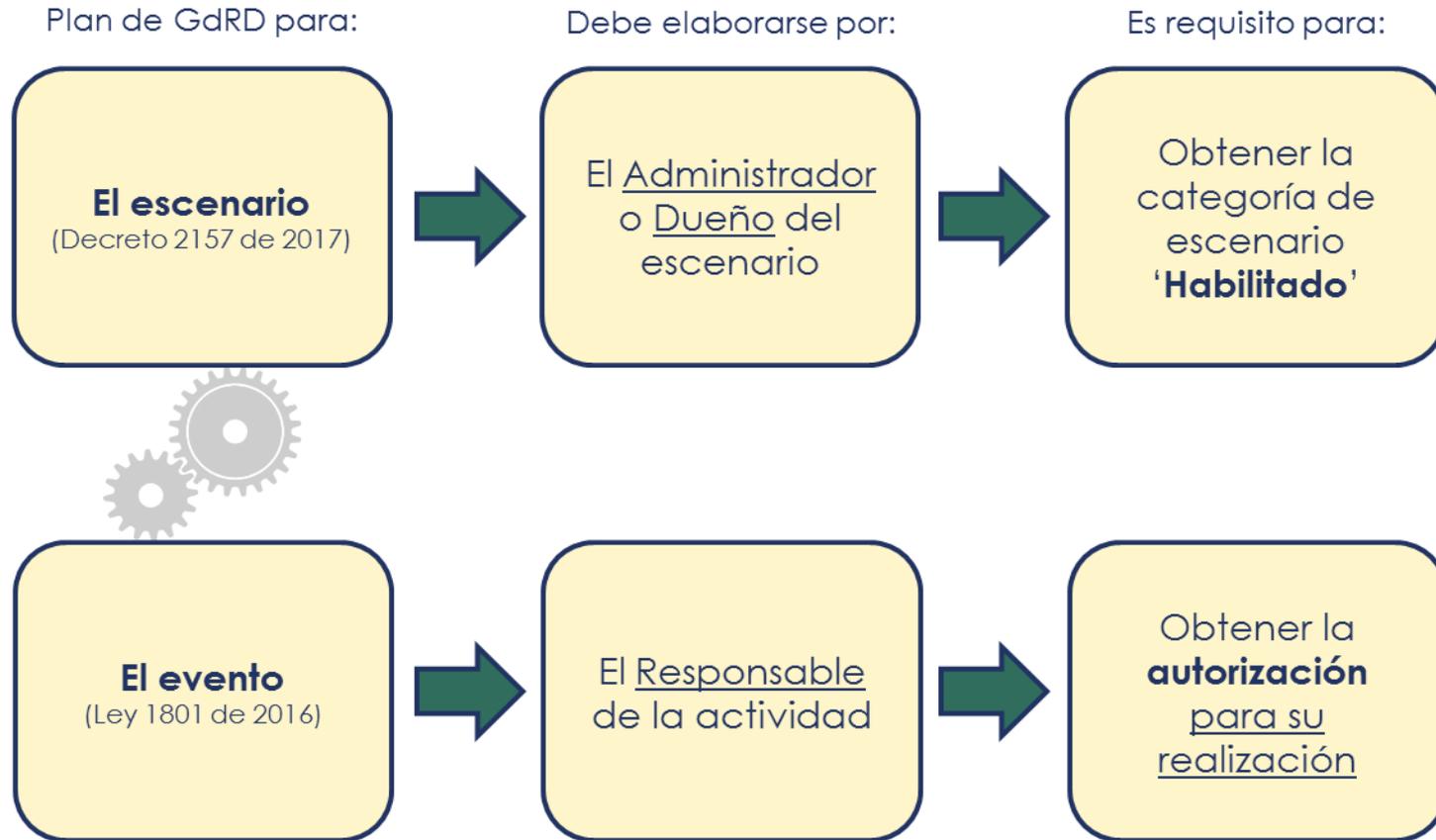
Duración: 45 minutos

Colombia menos vulnerable, comunidades más resilientes

Al finalizar la sesión, el participante habrá recibido información sobre:

1. Los tipos de Planes de GdRD que deben exigir las autoridades locales.
- 2.Cuál es el contenido mínimo de un Plan de GdRD que para el evento debe presentar el empresario, promotor o responsable de la actividad.





Fuente: Hernández, 2018.

¿Qué debe contener un 'Plan de Gestión del Riesgo' para el evento?

El **Plan de gestión del riesgo del Evento** es el instrumento mediante el cual el organizador del evento:

- Identifica** los riesgos de desastre que se derivan y/o afectan el desarrollo de la actividad que genera la aglomeración de público, y
- Define** las medidas para evitarlos o limitarlos, y las acciones de respuesta que se tienen que ejecutar para controlar la emergencia y atender las afectaciones que se deriven de ésta.

1. ANÁLISIS ESPECÍFICO DE LOS RIESGOS

1.1 Identificación de las amenazas.



1.2 Identificación de las vulnerabilidades:



1.3 Evaluación de los riesgos:

		AFECTACIÓN		
		Baja	Media	Alta
OCURRENCIA	Baja	Riesgo Muy Bajo	Riesgo Bajo	Riesgo Moderado
	Media	Riesgo Bajo	Riesgo Moderado	Riesgo Alto
	Alta	Riesgo Moderado	Riesgo Alto	Riesgo Muy Alto

2. MEDIDAS DE REDUCCIÓN DE LOS RIESGOS

Define las maneras posibles de cómo pueden controlarse los riesgos analizados y priorizados, de acuerdo con la siguiente tabla jerárquica de medidas:

Medida más efectiva ↓ Medida menos efectiva	EVITAR EL RIESGO:	- Eliminando los factores subyacentes (en lo posible).
	LIMITAR EL RIESGO:	- Minimizando la exposición.
		- Realizando soluciones estructurales.
		- Implementando medidas administrativas (procedimientos, entrenamiento, supervisión, etc.).

Como medida adicional, el organizador del evento debe **suscribir las respectivas pólizas de seguros** que le permitan atender el impacto de las emergencias o desastres que resulten de la materialización de los riesgos previamente identificados, acorde a las ofertas que para ello ofrezca el mercado financiero.

3. PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIAS

3.1 Organización para la respuesta:

Definir:

- Roles.
- Mandos.
- Estructura de intervención.
- Mecanismos de coordinación.

Ámbito interno del organizador del evento y con las entidades operativas del SNGRD.

Describir:

- Elementos.
- Equipos.
- Herramientas.
- Sistemas.
- Talento humano.

Disponible para la atención de emergencias y contingencias según cada escenario de riesgo.

3.2 Inventario de recursos:

3.3 Planes o protocolos para el control del evento y la atención de emergencias:



Plan o Protocolo	Detalle
<p>Seguridad, vigilancia y acomodación</p>	<p>*Corresponde al manejo del público en lo referente al ingreso y egreso del lugar del evento, la acomodación interna y externa, los mecanismos de información pública, el manejo de vallas (contención y separación), la requisita y la seguridad en general, así como la movilidad alrededor del lugar del evento.</p> <p>*Puede ser manejado por empresas de logística y/o de seguridad privada contratadas por el organizador del evento.</p>
<p>Atención de primer auxilio, APH y atención médica</p>	<p>*Se orienta a prestar a las víctimas atención prehospitalaria en el lugar del evento (ya sea en emergencia o desarrollo normal del evento) y a posibilitar la derivación de las que así lo requieran a centros de atención especializada.</p> <p>*En caso de emergencia, este plan o protocolo opera mientras llega la ayuda institucional y sirve de apoyo a ésta cuando se haga presente en el lugar.</p> <p>*Los servicios de salud que se presten en el marco del evento deben estar debidamente habilitados, así como cumplir con la normatividad vigente en lo relacionado con talento humano en salud, medicamentos, insumos y dispositivos médicos.</p>
<p>Protección contra incendios</p>	<p>*Establece las operaciones y la coordinación entre el organizador del evento (a través de una brigada conformada por empleados o contratistas competentes) y los cuerpos de bomberos, para actuar como primera respuesta para el control de incendios y siniestros asociados.</p>

Plan o Protocolo	Detalle
<p>Evacuación</p>	<p>*Refiere todas las acciones necesarias para detectar la presencia de un evento que comprometa la integridad de los asistentes, comunicar oportunamente la decisión de abandonar las instalaciones (parcial o totalmente) y facilitar su rápido traslado hasta un lugar que se considere seguro, desplazándose a través de lugares también seguros.</p> <p>*Este plan o protocolo debe considerar alertas, alarmas, sistema de comunicaciones, rutas de escape, sitios de reunión, etc.</p>
<p>Información pública.</p>	<p>*En el desarrollo normal del evento, tiene la finalidad de manejar y orientar la información entregada al público antes, durante y después del evento.</p> <p>*En emergencia, consiste en divulgar a los familiares, allegados y/o medios de comunicación, de una manera centralizada, coordinada y oportuna, la información sobre el estado y ubicación de las personas asistentes al evento.</p> <p>En este plan o protocolo se debe incluir la atención de personas perdidas.</p>
<p>Atención temporal a los afectados - Refugio</p>	<p>*Tiene la finalidad de facilitar, en un área específicamente asignada para ello, la asistencia a las personas que por sus condiciones o características (niños, ancianos, limitados físicos o mentales, etc.) a raíz de la situación de emergencia requieren asistencia temporal mientras sus familiares o allegados se hacen cargo de ellos.</p> <p>*Este plan o protocolo solo opera en caso de emergencia.</p>